



INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO CATEGÓRICO DE CUSD PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

Anualmente, el Distrito Escolar Unificado de Clovis (CUSD) presenta nuestra Solicitud de Financiamiento a través del Sistema Consolidado de Solicitudes e Informes, comúnmente llamado ConApp. La solicitud se presenta en dos (2) partes: Part I, que contiene información demográfica y del programa, y la Parte II, que contiene información presupuestaria y datos del programa. Los programas categóricos incluidos en la solicitud son Título I, Parte A - Mejora del Rendimiento Académico; Título II, Parte A - Apoyo a la Instrucción Efectiva; Título III - Programas para Aprendices de Inglés (EL) e Inmigrantes; y Título IV, Parte A - Apoyo al estudiante y enriquecimiento académico. Esencialmente, estos fondos están diseñados para ayudar a los estudiantes a dominar los estándares estatales.

Las escuelas de CUSD están comprometidas a establecer una verdadera asociación con todas las facetas de la Comunidad de Aprendizaje de Clovis y valoran los aportes de nuestros socios educativos. Debido a esto, nos complace y enorgullecemos ofrecer una variedad de oportunidades de participación de los padres que mejoran nuestro programa en general. Dependiendo del tipo de financiamiento categórico que pueda recibir un plantel, se requieren consejos y comités de padres del distrito o de la escuela bajo ciertos requisitos y pautas. Dichos comités asesores en CUSD incluyen, pero no se limitan a:

Consejo Escolar (SSC) 8

Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC)

Comité Asesor de Padres (PAC) y Comité Asesor Escolar (SAC)

Comité Asesor Distrital de Aprendices de Inglés (DELAC)

Comité Asesor de Padres de Educación Indígena del Distrito (IPAC)

Equipo de Revisión de Evaluación Escolar a Nivel Escolar y Distrital (SART)

Consejo Asesor de Diversidad Intercultural (IDAC)

Plan de Rendición de Cuentas de Control Local (LCAP) Foros Públicos

Alentamos a todos los padres y tutores a involucrarse en la educación de sus hijos a nivel de aula, a nivel de toda la escuela, así como a nivel de distrito. El Plan Escolar para el Logro Estudiantil de cada sitio (SPSA) describe el programa educativo básico de la escuela y los programas/ servicios suplementarios categóricos que están diseñados para apoyar el rendimiento de los estudiantes. La participación de los padres es una parte necesaria y vital del desarrollo de la SPSA así como nuestro programa general. A nivel distrital, los comités de padres proporcionar información sobre nuestro LCAP. Si desea información adicional sobre cualquiera de los Consejos o Comités de Padres del Distrito, llame a la escuela de su hijo. El Director, el Director de Aprendizaje o el Especialista en Instrucción (GIS) estarán felices de ayudarle.

A continuación se enumeran varios comités de padres que ayudan con programas y fondos categóricos.

Consejo Escolar (SSC): Todas las escuelas que operan un programa categórico financiado a través de la solicitud consolidada (ConApp) establecerá un consejo escolar (SSC). El CDC desarrollará el contenido del SPSA. El SPSA se revisará anualmente y se actualizará, incluido el gasto propuesto de los fondos asignados a la escuela a través de la ConApp y el plan local de control y rendición de cuentas (LCAP), si lo hubiera, por parte del SSC. El SSC está compuesto por padres de familia, estudiantes de nivel secundario y personal de la escuela. Es responsable de desarrollar, implementar y evaluar los programas del Plan Escolar para el Logro Estudiantil del plan.

Comité Asesor de Padres (PAC) y Comité Asesor Escolar (SAC): La totalidad del SSC actúa como SAC. El SAC sirve como un comité asesor con el propósito de asesorar a las escuelas con respecto a los programas de educación suplementaria y actuar como enlace para su comunidad escolar. Sirven para compartir información y comentarios tanto a nivel de distrito como de sitio. Estos programas educativos son oportunidades educativas complementarias que brindan servicios a estudiantes desfavorecidos, aprendices de inglés, jóvenes en crianza temporal y/o en riesgo. Pursuant to California Education Code (EC) Section 52852 the SSC has been approved to function as the School Advisory Committee. El PAC está compuesto por al menos un miembro del SSC de cada sitio escolar. Estas personas asisten a reuniones regulares a nivel de distrito para proporcionar información valiosa como representantes de su escuela y actúan como enlace entre su SSC y el distrito.

Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC): Todas las escuelas que inscriben a 21 o más estudiantes de inglés están obligadas a formar un ELAC. El ELAC está compuesto por padres de familia y personal de la escuela. El ELAC asesora al director, al personal y al SSC con respecto a los servicios para los aprendices de inglés y ayuda en el desarrollo de la encuesta anual. Cada ELAC tendrá la oportunidad de elegir al menos un miembro para el Comité Asesor Distrital de Aprendices de Inglés (DELAC).

Comité Asesor Distrital de Aprendices de Inglés (DELAC): Siempre que haya 51 o más estudiantes EL en el distrito, habrá un Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito que funcione (DELAC). Es importante que cada escuela ELAC elija a un representante de DELAC y haga arreglos para que ese representante asista a todas las reuniones de DELAC, ya que actúan como enlace entre la escuela y el distrito para compartir información importante que afecta a nuestros estudiantes.

Comité Asesor de Padres de Educación Indígena del Distrito (IPAC): El Comité Asesor de Padres de Educación de Nativos Americanos de CUSD se reúne durante todo el año para discutir los problemas del programa, los servicios prestados y otras necesidades relacionadas con el rendimiento estudiantil de nuestros estudiantes, las agencias comunitarias y los programas de recursos. El Programa de Educación Indígena de CUSD aborda las necesidades de los estudiantes indios americanos y nativos de Alaska en los grados TK - 12. El programa ayuda a los estudiantes elegibles a alcanzar los mismos estándares de desempeño estatales desafiantes que se esperan de todos los estudiantes en los grados TK -12.

Plan de Rendición de Cuentas de Control Local (LCAP) Foros: Plan de Rendición de Cuentas de Control Local (LCAP) Foros: CUSD desarrolla un LCAP anualmente que trabaja para alinear mejor el plan académico con el plan de gastos del distrito que es aprobado por nuestra Mesa Directiva Escolar de CUSD cada mes de junio. Se invita a los padres y otros grupos interesados a participar en el desarrollo del LCAP a través de la participación en las reuniones de los comités escolares y distritales y en los foros comunitarios. Las Reuniones Escolares, Distritales y Comunitarias de LCAP son oportunidades para que todas las partes interesadas y los comités escolares se involucren con el Distrito y compartan sus ideas sobre cómo CUSD puede proporcionar oportunidades de calidad y apoyo para los jóvenes y las escuelas de CUSD. La participación de la comunidad y los comentarios en los foros informarán las prioridades de financiamiento del LCAP del Distrito durante los próximos años.

Estos foros están diseñados para proporcionar una oportunidad para que las comunidades escolares escuchen sobre los esfuerzos actuales de CUSD para apoyar a los jóvenes y las familias y para proporcionar información sobre planes y oportunidades futuras. Los sitios también tienen la oportunidad de trabajar juntos en equipos para compartir nuevas ideas para apoyar a los grupos identificados y planificar la participación y implementación del sitio.

La siguiente es una descripción general de los fondos y programas categóricos en CUSD. Estos fondos se discuten y describen más a fondo en el SPSA de cada escuela y en las reuniones del comité.

Fundamento

Los fondos generales del Distrito brindan apoyo para el programa curricular básico del Distrito. Algunos niños tienen características especiales, que no reflejan la población escolar general, que afectan su éxito en los programas básicos. Algunos provienen de hogares económicamente desfavorecidos; algunos están en desventaja educativa o de la falta de dominio del idioma inglés porque tienen un idioma principal que no es el inglés. Los niños, como los descritos anteriormente, requieren servicios y materiales suplementarios que generalmente no se proporcionan a través del programa curricular básico. Se identifican las necesidades de nuestros niños, y se planifican y dirigen servicios y materiales suplementarios para satisfacer sus necesidades especiales. Los fondos categóricos se utilizarán para proporcionar el apoyo financiero necesario para satisfacer estas necesidades especiales.

Filosofía

Todas las escuelas de CUSD ofrecen a los estudiantes con necesidades individuales el mismo tipo de oportunidades de aprendizaje de alta calidad y acceso al currículo básico en todas las áreas curriculares. Los fondos categóricos están diseñados para apoyar la asistencia adicional para ayudar a los estudiantes a tener éxito en el programa de aula regular (plan de estudios básico) y abordar cualquier brecha de aprendizaje. La atención se centra en la utilización eficaz de los materiales complementarios, el personal y el perfeccionamiento del personal. Las actividades de desarrollo del personal se utilizan para mejorar las prácticas y estrategias de instrucción para aumentar la habilidad de los maestros y otro personal para desafiar y ayudar a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.

Descripciones categóricas de programas

- 30 Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELOP):** Los fondos del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido es una fuente de financiamiento continua del estado. La asignación de fondos está determinada por la matrícula del distrito de Alumnos No Duplicados (UPP). Los alumnos no duplicados son estudiantes clasificados como aprendices de inglés, jóvenes en crianza temporal / jóvenes sin hogar, o elegibles para comidas gratuitas / reducidas. El propósito de ELOP es complementar los programas existentes al proporcionar a los estudiantes más acceso a programas de aprendizaje extendido que ocurren antes de la escuela, después de la escuela o durante las sesiones intermedias (vacaciones de verano/invierno/primavera). ELOP se enfoca en el desarrollo de las necesidades académicas, sociales, emocionales y físicas y intereses de los estudiantes a través de experiencias prácticas de aprendizaje
- 40 Título I, Parte A (Mejorar el Rendimiento Académico):** Un programa financiado por el gobierno federal para proporcionar oportunidades de alta calidad para que los estudiantes en escuelas de alta pobreza cumplan con los estándares de contenido y desempeño del distrito y del estado.
- 50 Título I, Parte A, Título X, Parte C, Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar:** Los fondos del Título I, Parte A proporcionan servicios comparables a los niños sin hogar que los ayudan a aprovechar eficazmente las oportunidades educativas que se brindan a los niños en las escuelas financiadas bajo el Título I, Parte A. Estos servicios comparables se proporcionarán a los niños sin hogar en escuelas públicas y privadas, refugios y otros lugares donde puedan vivir los niños, instituciones para niños abandonados y, cuando corresponda, instituciones locales como los programas escolares comunitarios locales..
- 60 Título II, Parte A (Preparación, capacitación y contratación de maestros y directores de alta calidad):** Un programa financiado por estado federal enfocado en programas de capacitación y reclutamiento de maestros y directores. (CUSD combina nuestros fondos del Título IV con el Título II, Parte A)
- 70 Título III (Instrucción de Idiomas para Estudiantes de Inglés (EL) y Inmigrantes):** Un programa financiado por el estado federal enfocado en ayudar a los distritos escolares a enseñar inglés a estudiantes con dominio limitado del inglés (aprendices de inglés) e inmigrantes y ayudar a estos estudiantes a cumplir con los mismos estándares estatales requeridos para todos los demás estudiantes.
- 80 Título IV, Parte A (Apoyo Estudiantil y Enriquecimiento Académico):** Un programa financiado por el estado federal enfocado en proporcionar a los estudiantes una educación integral, mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los estudiantes y mejorar la tecnología.
- 7. Título VI (Subvención de la Fórmula de Educación para Indígenas Americanos):** Un programa financiado por el estado federal enfocado en ayudar a los estudiantes nativos americanos/nativos de Alaska a cumplir con los mismos estándares estatales desafiantes que se requieren de todos los demás estudiantes.

El objetivo del personal de CUSD es crear y mantener el mejor ambiente educativo posible. Esto no se puede lograr sin su apoyo y aporte. Si tiene alguna pregunta, inquietud o desea involucrarse más en el proceso educativo de su escuela, comuníquese con el director de su escuela o esté atento a la comunicación de su sitio.

A nivel de distrito, le animamos a que se involucre en uno de nuestros muchos comités de padres o a que asista a nuestras noches de padres.

Puede encontrar información adicional sobre los comités y eventos del distrito aquí: <https://www.cusd.com/SupplementalServices.aspx>